

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N3-2015

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE
MÉXICO**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NÚM. IA-915023981-N3-2015**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE:
“ARTÍCULOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS 60 PLANTELES DEL
CECYTEM”**

En la ciudad de Metepec, Estado de México; siendo las 17:00 horas del día 16 de abril de dos mil quince, con fundamento en los Artículos 26 fracción II, 26 bis fracción I segundo párrafo 36, 36 bis, 37, 37 bis, 42, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los Artículos 20,21,51, 57 y de su Reglamento; estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en la sala de juntas, ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 sur, colonia Llano Grande, C.P. 52148, en Metepec, Estado de México; M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas como Presidente; Lic. David Arturo Gómez Becerril, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales como Secretario Técnico; C.P. Ricardo Serrano Rojas, Subdirector de Administración como Vocal; L. en C. Jazmín Ivonne Montes Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Financieros como Vocal; Lic. Nadia Paulina Alcántara García, Directora de Vinculación con los Sectores Productivo y de Servicios como Área Usuaria; L. en C.F. Irma Estíbaliz Téllez Mendoza, Representante de la Contraloría Interna como Asesor Suplente; Lic. Abel González Palacios, Representante de la Unidad Jurídica como Asesor Suplente; con la finalidad de emitir el fallo de adjudicación de la invitación a cuando menos tres personas Núm. IA-915023981-N3-2015.

El día veintisiete de marzo de dos mil quince, se entregaron las invitaciones a los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento adquisitivo; el día siete de abril del año en curso y en apego al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se efectuó la junta de aclaraciones; posteriormente el día trece de abril del presente año, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentando en sobre cerrado sus propuestas los siguientes oferentes:

- 1.- IMPORTACIÓN Y LOGISTICA DE ARTICULOS PROMOCIONALES Y MÁS, S.A. DE C.V.
- 2.- GRUPO COMERCIAL COPAGSADIGITAL, S.A. DE C.V.
- 3.- INNOVACIÓN EN ETIQUETAS Y REVISTAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

Página 1 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

4.- FELIPE CARDENAS RUIZ

Derivado de la evaluación cualitativa de las muestras presentadas por parte de los oferentes participantes en este procedimiento, el área usuaria determinó que:

- Se desecha la propuesta de **INNOVACIÓN EN ETIQUETAS Y REVISTAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.** ya que las muestras de las partidas 1, 2, 3 y 4 no se encuentran impresas; la partida 3 el bolígrafo presentado no es el solicitado por el área usuaria y la partida 4 no es de 30 cm. como se solicitó
- De **GRUPO COMERCIAL COPAGSADIGITAL, S.A. DE C.V.** se desecha la partida 3 ya que el bolígrafo presentado no es el solicitado por el área usuaria; así mismo, se desecha la partida 4 ya que la impresión presentada es de mala calidad.

Lo anterior, con fundamento en el punto 3.7 inciso “J” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

El resto de las propuestas y partidas presentadas cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de este procedimiento de contratación, determinando que éstas son solventes, por lo que procurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes se procedió a adjudicar las partidas a quien ofertó el precio más bajo, obteniéndose el siguiente:

RESULTADO MONTO ADJUDICADO (CON I.V.A. INCLUIDO)

GRUPO COMERCIAL COPAGSADIGITAL, S.A. DE C.V.

Partidas Adjudicadas: 2 (las partidas 1 y 2).

Monto adjudicado \$ 201,838.61 (Doscientos un mil ochocientos treinta y ocho mil pesos 61/100 M.N.)

IMPORTACIÓN Y LOGISTICA DE ARTICULOS PROMOCIONALES Y MÁS, S.A. DE C.V.

Partidas Adjudicadas: 2 (las partidas 3 y 4).

Monto adjudicado \$ 496,633.26 (Cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos treinta y tres pesos 26/100 M.N.)

Página 2 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N3-2015

Se informa a los proveedores adjudicados que **la firma del contrato correspondiente se efectuará el día veinte del presente mes y año en un horario de 15:00 a 17:30 horas**, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicadas en la dirección de la Convocante.

Previo a la firma del contrato, los oferentes adjudicados deberán presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo, de la siguiente documentación (los originales serán devueltos una vez realizado el cotejo):

- Acta constitutiva y reformas al acta constitutiva (en caso de existir).
- Cédula del registro federal de contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Formato R1 de alta en Hacienda (para verificar el domicilio fiscal) o en su caso formato de aviso de cambio de domicilio.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar expedida por el IFE o INE), del representante legal.

Además, si el monto del contrato a firmar es superior a \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán presentar:

- Escrito en los términos del documento 10 de la convocatoria de este procedimiento, y
- La opinión por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, al momento de suscribirse el contrato correspondiente o bien el **acuse de recepción**.

Los proveedores adjudicados para garantizar el cumplimiento del contrato, deberá otorgar garantía (con vigencia de un año) equivalente al 10% del importe total del contrato antes del I.V.A. a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, conforme a lo siguiente: importe del contrato hasta \$ 21,030.00 (Veintiún mil treinta Pesos 00/100 M. N.) mediante cheque certificado; importe del contrato hasta \$ 243,999.99 (Doscientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y nueve Pesos 99/100 M. N.) mediante cheque certificado o fianza; y de \$ 244,000.00 (Doscientos cuarenta y cuatro mil Pesos 00/100 M. N.) en adelante, deberán presentar únicamente fianza; los documentos antes citados deberán entregarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

Cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, no será necesario presentar dicha garantía de cumplimiento, lo anterior en

Página 3 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N3-2015

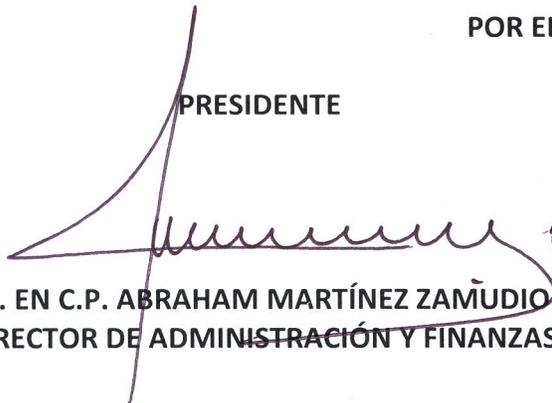
apego al artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las fianzas a entregar, deberán cumplir con los términos del ANEXO 12 de esta Convocatoria, y tramitarse ante las instituciones afianzadoras con las cuales tiene convenio el Gobierno del Estado de México (enlistadas en el ANEXO 13 de la Convocatoria multicitada).

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente siendo las 17:27 horas del día de la fecha en que se actúa, firmando el personal participante del CECYTEM, al calce y al margen de conformidad, así como los licitantes.

POR EL CECYTEM

PRESIDENTE


M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO TÉCNICO


LIC. DAVID ARTURO GÓMEZ BECERRIL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

VOCAL


C.P. RICARDO SERRANO ROJAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL


L. EN C. JAZMÍN IVONNE MONTES CAMACHO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS

Página 4 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N3-2015

ÁREA USUARIA

ASESOR SUPLENTE

LIC. NADIA PAULINA ALCÁNTARA GARCÍA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LOS
SECTORES PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS

L. EN C.F. IRMA ESTÍBALIZ TÉLLEZ MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA

ASESOR SUPLENTE

LIC. ABEL GONZALEZ PALACIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA

POR LOS OFERENTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
importación y logística de artículos promocionales y más, S.A. C.V.	Miguel A. Quintana Real
/	/
/	/

Página 5 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO